MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CVE N°01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO".

En la ciudad de Gral. Resquin a los 24 **días del mes de febrero del año dos mil veintidós**, siendo las **08:00 horas**, el Encargado de UOC de la **Municipalidad de Gral. Resquin**, se reúne a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CVE N°01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO". Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de febrero de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUCTORA E&S	CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO	174.800.238	constructora.e.s@hotmail.com
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO	181.000.744	facundo-correa1@hotmail.com

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Escaneado con CamScanner

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCTORA E&S	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta	**Cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

	comprometer al oferente.	para comprometer al oferente.-	

2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA, que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta	**Cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
Pedro A. Benítez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

	comprometer al oferente.	para comprometer al oferente.-	

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No se constataron errores aritméticos en las ofertas.

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

El comité Evaluación procedió a la revisión de los certificados de origen en el sistema MIC, arrojando la información de que las firmas CONSTRUCTORA E&S y CONSTRUCCIONES EL MERCOSUR cuentan con los Certificados correspondientes

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

La reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último*. Considerando que los dos OFERENTES han presentado sus respectivos Certificados de Producto y Empleo Nacional NO se ha aplicado el margen de preferencia Local.-

3.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCTORA E&S	*PRESENTA*	*NO APLICA*	174.800.238	*69.920.095*	*104.880.143*
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	*PRESENTA*	*NO APLICA*	181.000.744	*72.400.298*	*108.600.446*

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

NO SE REMITIO NOTA DE ACLARACION.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO *(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato)*

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA E&S con RUC N°5162517-2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA DE CONSTRUCTORA E&S		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
	CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO	**Unidad Medida Global**	**1**					
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	1	7.387	692.901	7.017	658.195	-5%
2	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.473	888.567	8.999	844.106	-5%
3	Cartel de Obra	Unidad	63,7	1.732.000	1.732.000	1.645.400	1.645.400	-5%
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	471.200	5.055.976	447.640	4.803.177	-5%
5	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,82	2.358.933	1.533.306	2.240.986	1.456.641	-5%
6	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	2.358.667	2.004.867	2.240.733	1.904.623	-5%
7	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,26	2.358.667	2.853.987	2.240.733	2.711.287	-5%
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	1	2.358.667	7.217.521	2.240.733	6.856.643	-5%
9	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	3,6	210.133	4.366.564	199.626	4.148.228	-5%

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	0,6	148.413	3.478.801	140.992	3.304.852	-5%
11	De paredes	Metros cuadrados	7,5	94.827	723.530	90.085	687.349	-5%
12	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	23,3	107.467	4.947.781	102.093	4.700.362	-5%
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	3,4	134.600	13.087.158	127.870	12.432.800	-5%
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	34	22.266	489.852	21.152	465.344	-5%
15	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	13,5	226.000	1.952.640	214.700	1.855.008	-5%
16	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	34,3	283.600	34.315.600	269.420	32.599.820	-5%
17	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	34,3	27.400	4.822.948	26.030	4.581.801	-5%
18	De viga cumbrera, galerìa y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	12	63.333	2.371.188	60.166	2.252.615	-5%
19	De pilares de H° A°	Metro lineal	1	53.213	372.491	50.552	353.864	-5%
20	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	6,4	27.400	972.700	26.030	924.065	-5%
21	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	6,6	51.333	4.480.344	48.766	4.256.296	-5%
22	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	90,5	175.107	15.283.339	166.351	14.519.115	-5%
23	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	64,3	58.160	3.134.824	55.252	2.978.083	-5%

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

24	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	10,3	839.733	1.679.466	797.746	1.595.492	-5%
25	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	5	1.349.333	1.349.333	1.281.866	1.281.866	-5%
26	Ventanas balancines	Metros cuadrados	58	286.933	5.061.498	272.586	4.808.417	-5%
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	58	27.400	1.227.520	26.030	1.166.144	-5%
28	De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	11,9	13.693	2.410.242	13.008	2.289.668	-5%
29	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	58	24.520	4.316.010	23.294	4.100.210	-5%
30	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	58	24.520	321.948	23.294	305.850	-5%
31	De viga cumbrera,galerìa,en cadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	9	23.706	887.553	22.520	843.149	-5%
32	de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	1	37.520	661.853	35.644	628.760	-5%
33	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	9	24.520	2.383.099	23.294	2.263.944	-5%
34	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	23	22.120	2.275.484	21.014	2.161.710	-5%
35	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	12	37.187	191.885	35.327	182.287	-5%
36	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	12	22.120	1.765.176	21.014	1.676.917	-5%

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

37	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	8	23.560	890.568	22.382	846.040	-5%
38	Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	10	77.312	471.603	73.446	448.021	-5%
39	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	6	188.627	3.327.380	179.195	3.161.000	-5%
40	Rampa	Unidad Medida Global	2	1.250.000	1.250.000	1.187.500	1.187.500	-5%
41	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	12	56.661	2.141.786	53.827	2.034.661	-5%
42	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	4	80.133	1.875.112	76.126	1.781.348	-5%
43	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	2	107.533	860.264	102.156	817.248	-5%
44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	1	107.533	645.198	102.156	612.936	-5%
45	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	1	115.635	925.080	109.853	878.824	-5%
46	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	1	115.635	1.387.620	109.853	1.318.236	-5%
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	63,3	115.635	693.810	109.853	659.118	-5%
48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	90,5	297.413	297.413	282.542	282.542	-5%
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	10,3	226.000	1.356.000	214.700	1.288.200	-5%
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	14,04	132.200	528.800	125.590	502.360	-5%
51	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	23	387.293	387.293	367.928	367.928	-5%

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

52	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	90,5	214.733	214.733	203.996	203.996	-5%
53	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	60	528.213	2.112.852	501.802	2.007.208	-5%
54	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global		1.753.333	1.753.333	1.665.666	1.665.666	-5%
55	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global		6.204.000	6.204.000	5.733.800	5.733.800	-5%
56	Desagüe Cloacal	Unidad		1.477.333	1.477.333	1.403.466	1.403.466	-8%
57	Registro 40x40	Unidad		295.067	295.067	280.313	280.313	-5%
58	Camara sèptica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global		13.538.667	13.538.667	12.361.733	12.361.733	-5%
59	Limpieza final	Metros cuadrados		8013	751.619	7.612	714.006	-10%

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que la Sra. Elvira Sartorio con C.I. N° 5162517 no es funcionario público.-*

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**

B) DOCUMENTOS LEGALES

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**Cumple**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020.	**CUMPLE**	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,50*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	**CUMPLE**	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ☐ El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % ☐ Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	**Cumple**
Iva último mes	**Cumple**

D) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**	

E) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[5]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. ▯ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ▯ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de COCINA COMEDOR o AULAS	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA** ***(La misma debido a que el oferente no ha presentado documentos donde adquiere experiencia como subcontratista)***
Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

F) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.
Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**
Contratos de trabajo 2 como mínimo	**CUMPLE**

G) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Un camión volquete para traslado de equipos y maquinarias y maquina mezcladora.* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE**	

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**CUMPLE**

H) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE

8. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

(La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 22/02/2022
Lugar: ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUÍN U.O.C.

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner

Hora: 12:30
Procedimiento: ACOMPAÑADO POR EL ENCARGADO DE UOC
Nombre del funcionario responsable de quiar la visita: PEDRO ADRIAN BENITEZ
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.)

QUE, EL REPRESENTANTE DE LA EMRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA E&S CON RUC N° 5162517-2 DE LA SEÑORA ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO CON C.I. N° 5162517 ESTUVO PRESENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE OBRAS.

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES E&S CON RUC N° 5162517-2 DE LA SEÑORA ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO CON C.I. N° 5162517, de la Licitación por CVE N°01/2022"CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR 8,60X10, 90 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N°1692 SAGRADA FAMILIA - COLONIA NARANJITO", siendo el monto de la adjudicación Gs. 174.800.238 (Ciento Setenta y cuatro millones ochocientos mil doscientos treinta y ocho), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Pedro A. Benitez Franco
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Gral. Resquin

Escaneado con CamScanner